

## ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2020/000229

### MODALIDAD LICITADORA

Abierto Simplificado, Tramitación Ordinaria. Múltiples criterios de adjudicación.

### OBJETO

DECLARACIÓN SOBRE ADMISIÓN DEL INFORME DE VALORACIÓN RELATIVO A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE JUICIO DE VALOR. APERTURA DE SOBRE Nº 3 (PROPOSICIÓN ECONÓMICA). PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO. OBRAS DE AMPLIACIÓN TORRE DE PRÁCTICAS DEL PARQUE DE BOMBEROS SUR DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.

### INTEGRANTES DE LA MESA

**PRESIDENTA:**

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico a la Secretaría General)

**SECRETARIA:**

SOFIA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación)

**VOCALES:**

NOELIA DOMINGUEZ CORREA (Jefa Negociado de Contratación) por la Secretaria General

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

DIEGO GÓMEZ GARCÍA (Jefe Servicio de Tráfico y Transportes)


MARIA ANTONIA UGART PORTERO (Jefa de Servicio de Gobierno Interior)

### ANUNCIO DE LICITACION: 01/062020 (Plataforma de Contratación del Estado)

Sevilla, 28 de julio de 2020  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1

Por la Presidencia se declara abierto el acto.

Se procede por la Mesa al estudio y comprobación del informe emitido por el Arquitecto del Servicio de Edificios Municipales relativo a la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (apertura sobre 2 en Mesa de Contratación del día 7 de julio de 2020). Dicho informe tiene el siguiente tenor literal:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	29/07/2020 09:42:06	
<b>Observaciones</b>		Firmado	29/07/2020 09:28:49	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw==</a>		<b>Página</b> 1/4	

"INFORME BAREMACION PARA EL CRITERIO Nº 2 DE LAS OFERTAS ADMITIDAS EN LA LICITACION PARA LA "REDACCIÓN DE PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LA PLATAFORMA EN LA TORRE DE PRÁCTICAS DEL PARQUE DE BOMBEROS SUR, CARRETERA DE SU EMINENCIA (P-5)"

Aurelio Domínguez Álvarez, Arquitecto Jefe del Negociado de Arquitectura adscrito en la Oficina Técnica de Edificios Municipales del Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla y en relación a la licitación del expediente indicado, emite el siguiente INFORME:

**1. OBJETO DE LA BAREMACIÓN** Con el objeto de clasificar técnicamente las memorias presentadas por los licitadores, se redacta este informe. Se hace constar que Proyecto Básico con el que se ha tramitado el expediente fue elaborado por este Servicio.

El pliego de cláusulas aprobado incluye como criterio nº 2 de baremación de las ofertas, el correspondiente a la aportación por los licitadores de una Memoria Técnica de los trabajos que hasta un máximo de 10 puntos, permitirá valorar los siguientes aspectos:

1. Eficiencia y ahorro energético (hasta 2 puntos) Se valorarán aquellas soluciones que, sin contradecir la Memoria de Necesidades, supongan una actuación que doten a la solución propuesta de una mejor eficiencia energética y supongan una mayor reducción en el consumo de energía durante la ejecución.

2. Facilidad de mantenimiento (hasta 2 puntos) Se valorará la facilidad del mantenimiento a considerar en el diseño y ejecución de la propuesta y su vida útil.

3. Metodología de trabajo (hasta 6 puntos) Se valorará en función de la aportación por el licitador de los siguientes medios personales y materiales a la ejecución del contrato, con el siguiente detalle:

- Aparejador/Ingeniero Técnico en redacción del proyecto: 0,5 puntos

- Arquitecto/Ingeniero en redacción del proyecto: 0,5 puntos

- Al menos un técnico con experiencia superior a 5 años: 1 punto

- Participación del/los mismo/s técnico/s en fase de ejecución: 2 puntos

- Trabajos en altura mediante descuelgue: 1 punto

- Trabajos en altura mediante plataforma elevadora: 1 punto

**2. OFERTAS ADMITIDAS** En el periodo de presentación de ofertas para la contratación del servicio, se ha presentado y admitido una única oferta para el objeto de licitación:

- FRANCISCO MANUEL MARTÍNEZ HUELVA

### 3. ANÁLISIS DE LAS MEMORIAS TÉCNICAS PRESENTADAS

#### 3.1. FRANCISCO MARTÍNEZ HUELVA

Forman parte de la memoria técnica presentada los siguientes documentos:


- Introducción y normativa

- Localización

- Pasarela o Estructura actual o Estudio de viabilidad o Diseño y cálculo

- Línea de vida horizontal y anclajes

- Presupuesto

Código Seguro De Verificación:	/WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	29/07/2020 09:42:06	
	Sofía Navarro Roda	Firmado	29/07/2020 09:28:49	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw=">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw=</a>			

## Análisis

Al realizar un avance muy detallado de la propuesta técnica de ejecución de los trabajos (apartado "Pasarela") se apuntan conceptos que coinciden con los aspectos solicitados, si bien en la redacción no se ajustan al índice solicitado. Igualmente, al final del documento se indican temas de certificación de trabajos, años de garantía y comprobaciones periódicas que inciden en el mantenimiento.

### **Eficiencia y ahorro energético** (2 puntos)

No se indica nada en relación a este aspecto.

Se valora este apartado con 0 puntos

**Facilidad de mantenimiento** (2 puntos) Se aporta una alternativa a la solución del proyecto, pues se indica que el trámex de acero inoxidable sobre la estructura de acero galvanizado presenta distinta polaridad y se genera un par galvánico que a su vez acelera la oxidación, de modo que se propone colocar todo en acero galvanizado, lo que redundaría en una mejor durabilidad y por lo tanto facilidad de mantenimiento. Adicionalmente, los certificados y periodos de garantía incluyen revisiones periódicas. La propuesta de colocar la estructura adicional mediante uniones atornilladas en lugar de soldadas permite prescindir de equipos de soldadura en altura y que la ampliación pueda ser desmontada y reutilizada, de modo que se facilita el mantenimiento por parte del Ayuntamiento en caso de sustitución y/o ampliación o traslado.

Se valora este apartado con 2 puntos.

### **Metodología de trabajo** (6 puntos)

Se indica específicamente que los trabajos serán realizados por técnicos especializados en trabajos en altura (1 punto).

Se ha contactado con la empresa para aclarar si habrá un técnico que firme el proyecto de ejecución. El licitador comenta que se entendieron mal los pliegos, asociando la presentación de técnicos y titulaciones a la documentación a aportar en caso de resultar adjudicatario. La empresa cuenta con técnico medio con más de cinco años de experiencia y que colaborará durante la ejecución de los trabajos. Obviamente estos aspectos que eran puntuables no se han tenido en cuenta en esta valoración al no haberse incluido en la memoria en el momento de su presentación.

Por lo tanto sólo se tendrá en cuenta la participación de personal especializado en trabajos en altura (esto es, trabajos mediante descuelgue).

Se valora este apartado con 1 punto.

## 4. VALORACIÓN FINAL A PARTIR DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA


Se adjunta cuadro comparativo de la valoración por empresa y apartados

EMPRESA	Eficiencia y ahorro energético (2 puntos)	Facilidad de mantenimiento (2 puntos)	Metodología de trabajo (6 puntos)	TOTAL
FCO. MARTÍNEZ HUELVA	0	2	1	3

A la vista del anterior informe, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION

1.- Admitir el informe emitido por el Arquitecto del Servicio de Edificios Municipales de fecha 20 de julio de 2020, relativo a la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, con la asignación de puntos a la única empresa licitadora contenida en el mismo.

Código Seguro De Verificación:	/WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	29/07/2020 09:42:06	
Observaciones	Sofía Navarro Roda	Firmado	29/07/2020 09:28:49	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw==	Página	3/4	

Seguidamente se procede, en acto público a la apertura del sobre nº 3, proposición económica:

- Se comprueba que la única oferta presentado no incurre en baja anormal o desproporcionada
- El resultado es el siguiente, teniendo también en cuenta el criterio de adjudicación que depende de juicio de valor:

CRITERIOS	FCO. MARTÍNEZ HUELVA	
<b>Criterio automático: Precio</b> (80 puntos máximo).	12.135 € (IVA excluido)	47,43 puntos
<b>Criterio automático: Ampliación del plazo de garantía</b> (10 puntos máximo) (mínimo de 1 año y máximo de 2 años).	2 años	10 puntos
<b>Criterio juicio de valor: MEMORIA TÉCNICA DE LOS TRABAJOS</b> (10 puntos máximo)	3 puntos	3 puntos
<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>60,43 PUNTOS</b>	

La Mesa acuerda:

<b>RESOLUCION</b>
<p>3.- Proponer la siguiente clasificación de la oferta presentada y no rechaza:</p> <p><b>- FRANCISCO MARTÍNEZ HUELVA.....60,43. PUNTOS</b></p> <p>4.- Proponer la adjudicación del contrato de Obras de ampliación Torre Prácticas del Parque de Bomberos Sur para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, al empresario FRANCISCO MARTÍNEZ HUELVA, con CIF 30.221.862, por importe de 12.135 € (DOCE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO EUROS) (IVA excluido), al haber presentado la única oferta en este procedimiento y haber obtenido 60,43 puntos, y todo ello condicionado a la presentación por la citada entidad de la documentación necesaria y exigida por la normativa vigente en materia de contratos.</p>

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	/WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	29/07/2020 09:42:06
	Sofía Navarro Roda	Firmado	29/07/2020 09:28:49
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//WjRIKNNFGn1C71yvHWHCw==</a>		

